

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En San Joaquín, a 25 de Noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Meraki Tea San Joaquín, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Diciembre del año 2019
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : Castelar Norte 120
El Pinar

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Meraki Tea San Joaquín:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jose Marcelo Espinoza Artigas	[REDACTED]	[SIGNATURE]
2	Paola Andrea Derarond Fernández	[REDACTED]	[SIGNATURE]
3	Francisca Andrea Aguilar Rojas	[REDACTED]	FRANCISCA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl